



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
30 DE AGOSTO DE 2022

| | |
|-----------------------|--|
| Radicado | No. 05001 31 03 014 2018 00430 00 |
| Demandante(s) | BANCO DE OCCIDENTE |
| Demandado(s) | LILIA NATHALIA MONTES HERRERA |
| Asunto | AVOCA CONOCIMIENTO- ORDENA OFICIAR TRANSUNION |
| AUTO SUSTANCIACIÓN | 2068V |

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013, PCSJA20-11567 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° 05001 31 03 014 2018 00430 00 proveniente del JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN. (Exp Híbrido).

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte actora, esto es, *"embargo y secuestro de todos los dineros que pudieran poseer la demandada, en todas las cuentas bancarias, CDT, fiducuenta de Bancolombia, Davivienda, Colpatria, Banco de Bogotá, Banco Caja Social, Banco Occidente, Banco BBVA y Banco AV VILLAS"*, ha de indicarle el Despacho que es deber de las partes informar con precisión las medidas que pretenden se decrete en la presente Litis, en tal sentido, se dispone oficiar a TRANSUNION S.A, con el fin de que

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



informen los productos financieros que posee la demandada LILIA NATHALIA MONTES HERRERA con c.c. 1.020.411.101.

Finalmente, atendiendo la solicitud de entrega de títulos judiciales, se informa, que según el certificado de títulos que antecede, expedido por la Oficina de Ejecución que le brinda apoyo a este Despacho, se observa que a la fecha no existen dineros consignados a favor de este proceso.

NOTIFÍQUESE


JOSE FERNEY CORTÉS VÉLEZ
JUEZ (E)

K.C.

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Jose Ferney Cortes Velez
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 002 Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e2f0a79e6d774f4a83f19957d6d68d0feb180228c076d0f0381a9be004e0f9b**

Documento generado en 30/08/2022 03:14:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>